



CHACRAS DE CORIA, 16 de noviembre de 2020.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0008434/2020, mediante el cual la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias, Méd. Vet. Silvia Beatriz VAN den BOSCH, solicita la rectificación de la Resolución N° 93/2020-D., obrante en EXP.CUY: 00022633/2019 de la FCEN, sobre Régimen de Equivalencias directas entre espacios curriculares del Ciclo General de Conocimientos Básicos (CGCB-CEN: Facultad de Ciencias Exactas y Naturales) y las de las Carreras de Grado de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que según lo expresado por la Méd. Vet. VAN den BOSCH, se detectó en el cuadro de equivalencias elaborado en conjunto entre las Facultades, una omisión involuntaria con respecto al espacio curricular Estadística Aplicada de la carrera de Licenciatura en Bromatología de nuestra Facultad, equivalente con el Espacio Probabilidad y Estadística perteneciente a la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas de la UNCUYO.

Que la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales emitió con fecha 19 de marzo de 2020, la Resolución N° 26/2020-VD. sobre el Régimen de equivalencias y presenta la misma situación.

Que por consiguiente corresponde emitir la correspondiente Resolución rectificatoria y solicitar a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales haga lo propio con su acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Anexo I: Tabla de equivalencias de la Resolución N° 93/2020-D. de fecha 4 de marzo de 2020, sobre Régimen de Equivalencias directas entre espacios curriculares del Ciclo General de Conocimientos Básicos (CGCB-CEN: Facultad de Ciencias Exactas y Naturales) y las de las Carreras de Grado de esta Facultad:

Donde dice:

Espacios curriculares del CGCB-FCEN	Bromatología y Lic. en Bromatología	Ingeniería Agronómica	Ingeniería en Recursos Naturales Renovables
Probabilidad y Estadística	Estadística Básica	Estadística y Diseño Experimental	Bioestadística

Debe decir:

Espacios curriculares del CGCB-FCEN	Bromatología y Lic. en Bromatología	Ingeniería Agronómica	Ingeniería en Recursos Naturales Renovables
Probabilidad y Estadística	Estadística Básica Estadística Aplicada	Estadística y Diseño Experimental	Bioestadística

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad

RESOLUCIÓN N° 585/2020 _ _ _ _



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

> **2020**
AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

RESOLUCIÓN DIGITAL

Nacional de Cuyo, haga lo propio con su Resolución N° 26/2020-VD.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia en relación a la pandemia del Coronavirus COVID-19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 585/2020 _ _ _ _
MDR

RESOLUCIÓN N° 585/2020 _ _ _ _



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

➤ **2020**
AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

RESOLUCIÓN DIGITAL